



Nuevos virus están lejos de efectos pandémicos

La tosferina, la fiebre amarilla y la leptospirosis han causado temor en la ciudadanía. Hay especulación en el precio de las mascarillas y una alarma que ha colapsado los centros de salud. ¿Cómo puede sobrellevar esta etapa en su familia y trabajo? **6**



QUITO

RADARES SUSPENDIDOS DEJAN VÍAS SIN CONTROL

7-8



POLÍTICA

¿Es posible construir una nueva izquierda? **3**

POLÍTICA

ADN y correísmo se disputan 9 votos de Pachakutik **4**

ECONOMÍA

La reforma al sistema de pensiones se vuelve urgente **5**



QUITO

Los mejores espacios para los juegos de mesa **9**



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo.
Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el
Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No.** 14.110

Los escritos de los colaboradores
solo comprometen a sus autores
y no reflejan el pensamiento del
medio, que se expresa
en su Editorial.



SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

La izquierda como caricatura

En Ecuador no solo carecemos de una izquierda viable, sino de una izquierda verdaderamente democrática. Una izquierda que crea en la libertad, en la pluralidad, en los contrapesos del poder. La que tenemos, ni siquiera ha logrado actualizar su lenguaje, sus ideas, o su lectura del país. Lejos de interpretar el presente con inteligencia, los pocos voceros que aún se autodenominan de izquierda arrastran viejos dogmas, apelando a un marxismo mal digerido que, en lugar de iluminar el debate, lo empujaba.

Buena parte de ella pliega sin reservas al correísmo, un proyecto autoritario y corrupto. Lo hacen sin espíritu crítico, sin conciencia histórica, y con obediencia. Otros se refugian en un movimientismo sin estrategia, culpando al correísmo de haber destruido toda alternativa. Es cierto: el correísmo se robó la agenda de la izquierda indígena y luego la traicionó, pero ya pasaron años. No se puede vivir eternamente de la nostalgia.

A todo esto, se suma la absurda inflación de adjetivos que ha convertido el discurso de la izquierda en una caricatura de sí misma. A cualquiera que piense distinto se le llama "neofascista", "neoliberal", "colonialista". Pero, ¿qué significan hoy esas palabras? Nada. Son etiquetas vacías, repetidas con tono moralizante y nula capacidad analítica. Si quieren criticar al poder o al modelo económico, háganlo con conceptos que describan la realidad, dejen los eslóganes para las pancartas.

Y tampoco sirve la izquierda que nos ofrece mundos ecológicamente puros e igualitarios, sin comprender que la libertad es tan indispensable como la justicia. Esa izquierda idealista que predica la revolución desde cafés capitalinos o aulas universitarias, termina siendo tan vacía como el neoliberalismo que dice combatir.

La izquierda, si no se despoja del adoctrinamiento, de la hipocresía retórica, seguirá siendo una promesa rota. Una caricatura. Y, lo que es peor, un obstáculo para quienes todavía creen que otro país sí es posible.

RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

El éxito se alcanza con dignidad

Alcanzar el éxito profesional exige estudio, esfuerzo constante y compromiso. El éxito en la vida no llega por sí solo: requiere recorrer un camino lleno de propósitos, decisiones y trabajo. No se puede

EDITORIAL

PK: ¿juega a dos puntas?

Pachakutik se ha convertido en la joya más preciada para las dos minorías más fuertes en la nueva Asamblea, ADN y el correísmo.

Los nueve votos del partido del movimiento indígena serán determinantes para alcanzar los 77 votos que les permita, a cualquiera de los dos partidos y desde el 14 de mayo, nombrar presidente, dos vicepresidentes y cuatro vocales del Consejo de Administración Legislativa.

Pero, además, una ansiada mayoría podría destituir autoridades, aprobar y archivar leyes, y aprobar tratados internacionales. También podría censurar y destituir a contralor, procurador, fiscal general, defensor del pueblo, superintendentes. Aprobar reformas parciales a la Constitución o pedir comparecencias de ministros.

Con eso en mente, siete de nueve

asambleístas electos de Pachakutik se tomaron una foto con el ministro de Gobierno, José de la Gasca. Poco después, la directiva descartó un posible acuerdo. Desde el correísmo también revelaron que hay negociaciones políticas con ese partido, con el que, por cierto, ya firmaron un ambicioso acuerdo.

Tanto ADN como el correísmo, tientan a PK pero no se puede montar dos caballos a la vez y, en este punto, se deberían transparentar las negociaciones. El país necesita saber lo que se prometen porque hay puntos conflictivos desde el partido indígena, como impedir aumento de la producción petrolera y minera, el millonario gasto en el seguro campesino, impedir la Constituyente y otras más.

El país merece claridad de sus políticos. Solo así la nueva Asamblea podrá evitar el usual declive de popularidad.



admitir la indiferencia entre lo que sucede a nuestro alrededor, ni ser insensible frente a la realidad. Tener objetivos en la vida es fundamental, y si estos son nobles, el éxito se convierte en una consecuencia natural, no en una finalidad sin sentido.

Debemos ser dueños de nuestros actos, ser claros en lo que se desea alcanzar y **buscar el triunfo sin perjudicar ni destruir a nadie**. Vivir con sentido implica actuar con nobleza, cultivar la riqueza espiritual y tener metas que trasciendan el beneficio indi-

vidual.

Algunas personas, cuando alcanzan sus objetivos, se enfrentan a la soledad del éxito. No saben trabajar en equipo, critican a sus compañeros, subalternos o superiores, y terminan aislándose, consumidos por la angustia. Cuando el bienestar personal se antepone al de la colectividad, el fracaso es inminente. Muchos se obsesionan con el reconocimiento, los aplausos y los homenajes forzados, sin comprender que el éxito se mide en la **calidad de nuestras relaciones y la tran-**

quilidad en la que vivimos.

Tener éxito en la vida familiar, laboral y social requiere vivir con coherencia, disfrutar de uno mismo en paz, y ser un **ejemplo de dignidad, optimismo y respeto** hacia los demás.

Muchas veces, se necesita coraje, carácter y valentía para tomar decisiones difíciles, que marcan nuestras vidas. Enfrentar las tentaciones y las aparentes facilidades que pueden llevar a cometer actos ilícitos y es una prueba permanente. Hay que aprender a **valorar**

lo que se tiene, lo que se ha logrado con **esfuerzo honesto**, y comprender que el verdadero éxito se obtiene cuando se tiene objetivos claros cimentados sobre bases éticas.

Ser servidor público no significa gastar sin sentido ni enloquecerse por alcanzar metas desmedidas a través de la **corrupción, el fraude o los negocios ilícitos**. Lo realmente valioso se disfruta con serenidad, en conexión con la realidad y la paz interior que confiere una vida honesta vivida con honor y dignidad.

ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Constituyente o no Constituyente

Esta es la pregunta del momento, tal como en el clásico de la literatura anglosajona se plantea el "Ser o no Ser", he ahí el dilema al que se someten el Gobierno y la sociedad ecuatoriana en general.

Muchos estamos conscientes de las **falencias** y de la necesidad de cambiar el **cuerpo legal que gobierna a Ecuador desde 2008**, en lo que difiere es en la forma de hacerlo y en los tiempos por ello demandaría.

Organizar una **Constituyente** implicaría **tres consultas populares**: la que ordena que se convoque a una Asamblea, la de la elección de quienes redacten esa nueva Constitución y una tercera en la que se debe aprobar o rechazar el texto. Y si bien muchos sentimos que la Constitución vigente debe **modificarse, renovarse o desecharse** por completo, hay diferencia en los cómo y en los cuándo.

Vale la pena reflexionar en los **riesgos que puede entrañar** el seguir los pasos enumerados, por los recursos que deberían destinarse, pero sobre todo en los tiempos que pueden coincidir con un **desgaste de la ejecución presidencial**, así como también en la posibilidad de que partidos que no fueron exitosos en las elecciones pasadas, puedan poner a sus representantes en dicha Asamblea, con imprevisibles consecuencias para el país.

También vale reflexionar que la Constituyente **no es el único mecanismo** para reformar la Constitución, puede hacerlo el Ejecutivo enviando propuestas reformatorias a la **Asamblea**.

Habría que ver también la pertinencia de retomar la **propuesta hecha** por el Comité por la Institucionalidad Democrática del Ecuador, en la que participamos y que proponía una **reforma parcial de la Constitución**, avalada por las firmas de respaldo que fueron aceptadas por el Consejo Electoral, con el dictamen favorable de la Corte Constitucional.

En fin, los caminos son diversos pero apuntan a un mismo fin que tiene que ver con la **recuperación de un sistema jurídico** que sea el más pertinente para las necesidades ciudadanas y para el convivir nacional.

El país ya busca otra alternativa de izquierda

En Ecuador se necesita otra alternativa política que represente y atienda las exigencias de los diversos sectores de la sociedad civil. En eso concuerdan algunas voces, que cuestionan a la clase política actual.

En Ecuador, la elección del 13 de abril de 2025 puso al electorado a escoger entre dos candidatos, con evidentes diferencias en su actuación.

Se trata de **Daniel Noboa**, quien lidera **Acción Democrática Nacional (ADN)**, que se define como un movimiento de centro izquierda; y **Luisa González**, presidenta de la **Revolución Ciudadana (RC)**, que se identifica con la izquierda contemporánea. Pero hay sectores que no se sienten representados por estas organizaciones políticas y ven la necesidad de que haya otra alternativa.

Razones para buscar otra opción

Fernando Ibarra, presidente del **Parlamento Laboral Ecuatoriano**, dice que la obligación de este ente es continuar con las tareas permanentes de organización, de formación y defensa de los derechos de los trabajadores, indistintamente del Gobierno de turno. Manifiesta que no hay ningún compromiso con la RC: "Nuestro llamado a votar por la candidata Luisa González fue una decisión muy autónoma". Pero hace una observación sobre la "recomposición de las fuerzas progresistas".

Reconoce que hay crisis: "Sí, efectivamente, en el Ecuador lamentablemente la tendencia progresista que va desde el centro hasta la izquierda tiene graves pro-

blemas. No solamente por la representación de la RC, sino porque los otros partidos que se identifican con esta tendencia política no han sido capaces de lograr la adhesión de los distintos actores de la sociedad".

Frente a esto, plantea que lograr un país distinto pasa por hacer consensos: "La tarea de construir una **alternativa política** para la sociedad en su conjunto es una tarea de todos aquellos que creemos en la **justicia social**, en una democracia real, en el ejercicio de libertades plenas y no de libertades condicionadas".

Para eso se requiere voluntad de los colectivos, refiere al plantear un diálogo nacional diverso: "Hay gente muy valiosa que podría tomar la iniciativa, como una especie de comisión promotora de la construcción de una **gran alianza progresista multisectorial**, que respete las diferentes dimensiones, situaciones y aspiraciones de cada uno e ir construyendo. Es un proceso complejo, pero que se puede dar y llegar a la **siguiente elección** (presidencial) para proponer al país una **nueva alternativa**".

Pedro Bermeo, vocero del **Colectivo Yasunidos**, destaca que su organización social es de izquierda. "Vemos que los movimientos políticos en el Ecuador han tenido posiciones que distan



CONSERVACIÓN. En 2023, el Colectivo Yasunidos logró el respaldo en la consulta popular para que se mantenga bajo el subsuelo el petróleo del bloque 43, en la Amazonia. (Foto: Yasunidos).

mucho de un **ecologismo popular**", cuestiona.

Por eso considera que debe haber otras opciones políticas: "Creemos que es fundamental que existan, en esta coyuntura, **nuevas voces** que puedan demostrar una izquierda más allá de lo que hemos visto en la socialdemocracia de los diversos partidos que se auto representan como izquierda. La izquierda tiene que abrazar las luchas ecologistas, de la naturaleza, del movimiento indígena, de los grupos Lgbtiq+, la lucha feminista".

Opina que las izquierdas del país deben confluir en un movimiento "que pueda realmente abrazar estas luchas y también participar en proyectos electorales". Habla de un partido "ecologista popular".

Para **Gustavo Redin**, abogado defensor de derechos humanos y de la naturaleza, "es necesario para el país un movimiento que esté pensan-

do en el tema de defensa de derechos y que piense en un **Ecuador post extractivo**".

Evalúa que el último proceso electoral dejó cierta noción: "En el Ecuador necesitamos **procesos serios** de organizaciones políticas, se necesitan hacer grandes debates alrededor de estos temas (derechos). Si se llega a trabajar en un **partido verde**, que sea un partido que aglutine a la ciudadanía, que aglutine las necesidades de la izquierda, porque lo que nos han demostrado estas elecciones es que la **izquierda quedó huérfana** y ni la RC la representa".

Apunta que quienes apoyaron al ex candidato de **Pachakutik**, **Leonidas Iza**, tuvieron una visión relacionada a la protección de derechos y que el haberse decantado por Noboa fue no solo por un tema de ideología, "sino por **miedo** a lo que ya fue el **correísmo**". Por eso refiere que "sería fantástico

que se arme un grupo de la organización civil, que esté conversando sobre estos temas, que se plantee un **proyecto de Gobierno** (...), que el Ecuador realmente tenga una opción democrática de derechos".

La ID quiere ser la alternativa

Eduardo Prócel, presidente del Núcleo de **Acción Partidista Pichincha de la Izquierda Democrática (ID)**, comenta que se están organizando las **elecciones internas** para cambiar a las autoridades de las directivas provinciales y del Consejo Ejecutivo Nacional de la ID. Dice que la organización tuvo errores en el pasado y graves problemas ahora, por eso busca reestructurarse para tener "poder de negociación" a nivel institucional.

"Lo que nosotros queremos es fomentar un **liderazgo propio**, que permita que todas sus participaciones estén enmarcadas dentro de la parte ideológica y la **realidad del país**", anota. Cuenta que ya se han dado conversaciones con algunos sectores "para que sean parte de una **coalición a nivel nacional** y, con el membrete de ID, se pueda llevar a una conducta mucho más concentrada y no dispersa como es ahora". También hay acercamientos con representantes de otros movimientos y personas que respaldaron al excandidato presidencial **Fernando Villavicencio**, relata sin revelar nombres.

También se espera que "líderes" de la ID que se alejaron, se reintegren a un "**defender al partido**". Dice que hay un objetivo: "Nosotros vemos lo bueno de la derecha y lo bueno de la izquierda. Esa es la que queremos fomentar nosotros, la **tercera corriente política** para que no haya un fraccionamiento duro de la democracia". Sin embargo, aclara que no se enfocan en personas porque los "cacicazgos han hecho bastante daño".

Además, el **Partido Socialista Ecuatoriano** también planteó "convocar a una mesa nacional de diálogo entre las fuerzas progresistas de izquierda", inicialmente sin la RC, según anticipó **Gustavo Vallejo**, presidente del PSE. (KSQ)

Votos de Pachakutik son claves para ADN y el correísmo

Al oficialismo de ADN y al correísmo les urge el respaldo de Pachakutik para consolidar una mayoría para designar autoridades el 14 de mayo de 2025.

A solo siete días de que se instale la nueva Asamblea Nacional ya hay división de criterios entre los [nueve legisladores electos del movimiento Pachakutik \(PK\)](#). Esto se debe a que, en el periodo legislativo 2025-2029, sus votos serán estratégicos para el movimiento **gobier-nista Acción Democrática Nacional (ADN)** o para la alianza **correísta Revolución Ciudadana (RC)-Renovación Total (RETO)**.

A dichas fuerzas políticas les urge el respaldo de PK (brazo político de la **Conaie**) para consolidar una mayoría de 77 votos. Esto les permitirá, de acuerdo con sus aspiraciones, designar autoridades (**presidencias**, dos **vicepresidencias** y siete vocales en el **Consejo de Administración Legislativa**) el 14 de mayo.

El **ministro de Gobierno, José de la Gasca, mantuvo una primera aproximación** con siete de los nueve legisladores de PK. El funcionario asumió ese encuentro como un respaldo al proyecto político de ADN y aseguró que nueve legisladores se sumaban al "gran acuerdo". Su afirmación la respaldó con una fotografía en la que faltaban las asambleístas **Dina Farinango** y **Mariana Yumbay**.

"Saludamos esta decisión



POLÍTICA. Verónica Albuja, presidenta del Tribunal de Ética y Disciplina de Pachakutik desmintió acuerdo con el Gobierno. (Foto API).

firme y coherente! Como hijo del pueblo de **Pastaza** y militante de las verdaderas bases de Pachakutik, respaldo con esperanza el paso de nuestros nueve asambleístas hacia la **construcción de un nuevo Ecuador**", escribió en sus redes sociales **José Luis Nango**, legislador electo por **Pastaza**, dando por hecho un compromiso con el Gobierno.

Posteriormente, el 7 de mayo, **Verónica Albuja, presidenta del Tribunal de Ética y Disciplina de PK**, aclaró que los **nueve asambleístas de la bancada** asistieron a

una **reunión protocolaria por invitación del ministro**. "Durante el encuentro se plantearon **propuestas legislativas** nacidas del territorio y orientadas al bienestar del país", explicó al señalar que se trataron temas relacionados con educación, salud, seguridad y empleo.

Los asambleístas de PK también le expresaron a De la Gasca que no están de acuerdo con la **Asamblea Constituyente**, pero sí con una reforma parcial que fortalezca la norma constitucional.

"Hasta el momento no se

Hasta el momento estamos unidos, no podemos garantizar de todos, lamentablemente hay gente que se va; eso ha ocurrido continuamente y desafortunadamente en la Asamblea. Aspiro que nos mantengamos los nueve".

MARIANA YUMBAY

ha llegado a ningún acuerdo con el Ejecutivo, ni con ningún otro sector", aclaró Albuja.

Mariana Yumbay, asambleísta electa, espera que a pesar de las discrepancias el grupo se mantenga unido. "Hasta el momento estamos unidos, no podemos garantizar de todos, lamentablemente hay gente que se va; eso ha ocurrido continuamente y desafortunadamente en la Asamblea. Aspiro que nos mantengamos los nueve".

Yumbay coincidió con Albuja en que no existen acuerdos con el Gobierno. "En la reunión no participamos los nueve legisladores (...) vamos a seguir hablando con todos los actores, necesitamos respuestas contundentes, a

nosotros nos interesa construir una agenda legislativa que contribuya a resolver los problemas del país y dar respuesta a temas de educación, salud, creación de empleo, seguridad y respeto a los derechos individuales y colectivos".

'Aún no se pueden contar los votos'

Desde el lado correísta se busca tomar ventaja. **Ricardo Patiño**, asambleísta electo por la RC, anunció que se han intensificado las negociaciones políticas con varios sectores entre ellos PK y el Partido Social Cristiano (PSC).

"Los diálogos son con todos, excepto con ADN, estamos conversando con Pachakutik, no podemos anticipar las negociaciones". Desestimó el anuncio de José de la Gasca. Eso dice el ministro de Gobierno, hay que esperar las palabras de Pachakutik". No se pueden contar los votos antes del 14 de mayo, subrayó. "Es como en el básquetbol; primero hay que tomar el balón y después avanzar, alguna gente del Gobierno se está adelantando. Nosotros seguimos conversando para intentar tener una mayoría que no sea gobiernista".

Trascendió que **Viviana Veloz** es la candidata de la RC para presidir la Asamblea. **(SC)**

Los espacios que busca Pachakutik en la Asamblea

En febrero de 2025, durante una entrevista en un medio digital, **Cecilia Baltazar afirmó que sería importante tener espacios en el CAL** y en alguna de las vicepresidencias de la Asamblea "porque hemos demostrado ser el bloque con procesos de garantía de derechos y, finalmente, tanto a la RC y ADN, prácticamente les interesa tener un proceso adecuado de coordinación para responder a las necesidades de los ciudadanos ecuatorianos".

La legisladora consideró que este es el momento ideal, porque Pachakutik tiene nueve asambleístas con decisión. Espera que en el próximo

periodo legislativo, como Pachakutik, no sentirse decepcionados, como en la Asamblea anterior, donde nunca les convocaron para estar en una u otra comisión, reveló.

"Esperemos que hoy más que nunca, los dos bloques fuertes tomen una decisión pertinente y se pueda tener un diálogo particular como Asamblea. Sin embargo, pase lo que pase tenemos nuestro espacio y con nueve legisladores podemos tomar decisiones que sean siempre en beneficio de los ecuatorianos", anticipó. Extraoficialmente se conoce que a PK también le interesa presidir la comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, donde se define la legislación en torno a la minería y a la consulta previa libre e informada.

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER



Ante la sensible partida de

José David Peñafiel Escalante

Expresamos nuestra sentida nota de pesar ante el dolor que embarga a su familia; en especial a su esposa Alma, a sus hijos Alejandro, María Fernanda, Paulina, David, Carlos y Cristina, a sus nietos y bisnietos.

DIARIO LA HORA

Ciudad de Guatemala, 3 de mayo de 2025

‘Noboa ganó por los jóvenes y a ellos les debe una reforma al IESS’

Rodrigo Ibarra, presidente ejecutivo de Actuaría Consultores, advierte que el fondo de pensiones del IESS es insostenible y urge una reforma estructural. También llama al Gobierno a hablar con honestidad sobre la crisis del sistema.

La reforma del fondo de pensiones del IESS es inaplazable, advierte **Rodrigo Ibarra, presidente ejecutivo de Actuaría Consultores**. En entrevista con LA HORA, el experto explica que con 700.000 jubilados cobrando \$7.000 millones anuales y aportes de afiliados que apenas llegan a \$3.300 millones, el sistema enfrenta “una brecha de 3.700 millones” que [solo en parte se cubre con el aporte estatal](#) y que está “descapitalizando” las reservas del IESS.

Ibarra resalta que el **triunfo electoral de Daniel Noboa** abre una oportunidad política para concretar la reforma previsional. Asegura que “Noboa ganó con el voto de los jóvenes”, y por tanto tiene un mandato para pensar en ellos. “Este es el momento político adecuado para hacer los cambios, porque el presidente ganó con el voto de los jóvenes y es a ellos a quienes les debe rendir cuentas”, afirma. La urgencia es evidente, dice, y hay que pensar en las próximas generaciones: “hoy es el momento para cambiar, porque si no se cambia ahora, mañana va a ser demasiado tarde”.

¿Qué se debe reformar?

Ibarra insiste en que la reforma debe adaptarse a las nuevas realidades del empleo y la demografía. Propone crear “un **sistema multipilar de pensiones**”, combinando el pilar solidario actual con cuentas individuales de ahorro.

En este esquema, cada afiliado recibiría su pensión en parte del fondo común y en parte de su propio **ahorro personal**. Como ilustra el experto, en unos años un jubilado con salario de \$1.000 recibiría \$800 de pensión: de esos \$800, unos \$500 los financiaría el IESS y \$300



INSTITUCIÓN. El IESS es uno de los pilares económicos de Ecuador y su sistema debe reformarse

provenirían de la cuenta individual del trabajador

Para alimentar esas cuentas personales, sugiere destinar recursos de los [fondos de reserva](#).

Ibarra cuestiona la fragmentación del aporte al IESS y la baja proporción que realmente se destina al fondo de pensiones. “El aporte total entre empleador y trabajador al IESS es del 20,5%”.

Sin embargo, de ese total, solo el 11,06% va al fondo de pensiones. El resto se reparte entre los seguros de salud, riesgos del trabajo, cesantía, el seguro campesino y el fondo de reserva. Por eso, reitera que hay que reforzar la parte individual del sistema para garantizar sostenibilidad a largo plazo.

En ese sentido, propone transformar el actual **fondo de reserva**, que representa el 8,33% del sueldo del tra-

bajador y que hoy se entrega directamente como un ingreso adicional mensual (tras la reforma realizada durante el **régimen de Rafael Correa**), en un fondo de ahorro individual a largo plazo. “Hoy ese 8,33% se le paga al trabajador cada mes; pero lo que se hizo fue desnaturalizar el fondo de reserva, porque era un ahorro previsional y ahora se convirtió en un ingreso más”, señaló. Si ese aporte vuelve a su objetivo original, serviría como componente individual complementario al sistema de reparto, lo que permitiría diversificar el origen de la pensión.

Además, [considera urgente reformar la jubilación patronal de modo integral](#): la iniciativa de la **ministra de Trabajo, Ivonne Núñez**, a criterio de Ibarra, solo impacta al sector privado, pero es “sobre todo al sector públi-

co al que hay que corregir”.

En resumen, propone un modelo diversificado donde, como advierte, “no ponga todos los huevos en la misma canasta y busque diversificar”: parte de la pensión vendría del IESS y parte de ahorros privados, reduciendo así la presión sobre un único fondo.

Estos cambios deberían ser parte de una revisión integral de los pilares del fondo de pensiones.

¿Por qué es urgente la reforma?

Los números demuestran la necesidad urgente. Hace 15 años, en Ecuador había 8 trabajadores activos por cada **jubilado**; hoy esa proporción es de 5 a 1 y seguirá bajando, por lo que “hoy es el momento de hacer los cambios”. Ibarra subraya que los **aportes de los afiliados activos** (\$3.300

millones/año) cubren menos de la mitad del costo de las pensiones (\$7.000 millones), generando una brecha de \$3.700 millones al año.

El Estado cubre un 40% de ese gasto (unos \$2.800 millones en 2024), pero ese aporte crecerá a \$3.400 millones en pocos años. Esa curva no es sostenible. “Este famoso 40% va a ir aumentando en el tiempo. Hoy es 2,800 millones, el próximo año serán 3.000, 3.200, 3.400 y así es insostenible”, dice Ibarra.

Además, los reportes oficiales indican que quedan apenas \$500 millones líquidos en el fondo, “tal vez un poquito más de un mes de **pago de pensiones**”. Ibarra advierte que con esas cifras cualquier demora o reducción en el pago del aporte estatal equivale a consumir las reservas. [La pregunta es cuánto tiempo tenemos para seguir pateando la pelota frente a esta crisis latente.](#)

El peso de la deuda histórica

Ibarra también se refirió al debate público sobre la llamada “**deuda histórica**” del Estado con el IESS. Si bien ahora se habla de una cifra que supera los \$24.000 millones, él aclaró que “esa cifra no es real”, ya que no ha sido determinada con rigor actuarial. “No existe un estudio técnico actuarial independiente que valide esa cifra. En 2023 se hablaba de alrededor de \$14.000 millones de deuda y un año después, sin explicación, subió a más de \$24.000 millones”, afirmó.

Más allá del monto, Ibarra sostiene que pagar esa deuda no solucionaría los problemas estructurales del fondo de pensiones. “¿De qué le sirve al fondo de pensiones que le den 5.000 millones hoy? ¿Para pagar qué? ¿Dos años? ¿Y después qué pasa?”, se preguntó. Añade [que el déficit actuarial del sistema es mucho más grande y que ese tipo de medidas solo permiten ganar tiempo](#), sin corregir la causa de fondo: la falta de sostenibilidad del sistema actual. “Ese tipo de ideas pueden ser populares, pero no resuelven nada a largo plazo”, advierte. **(JS)**



DESESPERACIÓN. Decenas de personas se aglomeraron en centros médicos de Guayaquil, para vacunarse, ante los brotes de fiebre amarilla, tosferina o leptospirosis. (Foto: API)

Evite caer en pánico ante brotes epidemiológicos

El médico epidemiólogo, Daniel Simancas, habla sobre el pánico innecesario registrado tras la confirmación de casos y muertes por fiebre amarilla, tosferina o leptospirosis.

Los centros de salud, las farmacias o locales donde venden mascarillas se llenaron de gente entre el 5 y el 7 de mayo de 2025. Todo a raíz del anuncio del uso obligatorio de tapabocas en Pichincha, Guayas, Santo Domingo y Manabí, en medio del registro de casos de fiebre amarilla, tosferina y leptospirosis

Las imágenes de gente desesperada por vacunas y el alza exorbitante de precios (una mascarilla pasó de valer 25 centavos a 10 dólares, aproximadamente 400% más del valor original) revivieron lo sucedido en marzo de 2020,

cuando se cerraron las fronteras en Ecuador y la gente se confinó por la pandemia de covid-19. Sin embargo, ¿pueden la fiebre amarilla, tosferina y leptospirosis volverse una pandemia como el coronavirus?, ¿es posible prevenirlo? o ¿hay una exageración?

El médico epidemiólogo, Daniel Simancas, señala que la tosferina, la fiebre amarilla y la leptospirosis en Ecuador “son brotes epidémicos, no pandemias, pero su interacción refleja una **sindemia** (concentración de dos o más epidemias o brotes de enfer-

medades)”.

La posibilidad de una sindemia –dice Simancas– se abre ya que la tosferina y la fiebre amarilla se propagan por **transmisión aérea y mosquitos**, respectivamente, mientras que la leptospirosis es ambiental. “La pobreza y baja vacunación agravan su impacto”, agrega.

Sobre si se está exagerando, Simancas dice que no, ya que “aunque no son pandemias, los brotes simultáneos de tosferina, fiebre amarilla y leptospirosis en Ecuador son **graves** porque afectan regiones vulnerables, revelan **fallas en la cobertura de vacunación y la vigilancia epi-**

demiológica”. Agrega que ignorarlo sería “subestimar una crisis sanitaria compleja y multifactorial (sindemia)”.

En este contexto, el médico-epidemiólogo dice que el uso de mascarillas y vacunación generalizada son medidas que **producen pánico innecesario en la población**. “No han demostrado eficacia en estudios científicos. **No se recomienda la vacunación masiva**, sino por grupos de riesgo y zonas vulnerables”.

¿Cómo se llega a una pandemia?

Para que enfermedades como tosferina, fiebre amarilla o leptospirosis se conviertan en pandemias, deberían ser **altamente transmisibles, afectar múltiples países, ser incontrolables, presentar baja cobertura de**

Actualmente (la fiebre amarilla, tosferina y leptospirosis) son brotes localizados en Ecuador, controlables con vacunación y saneamiento”

DANIEL SIMANCAS,
MÉDICO-EPIDEMIOLOGO.

vacunación y resistencia a tratamientos, causando alta mortalidad.

En el caso de la fiebre amarilla, por ejemplo, “los mosquitos vectores deberían expandirse a zonas templadas, algo aún no demostrado. Actualmente, son brotes localizados en Ecuador, controlables con vacunación y saneamiento, y a la falta de acceso a servicios de salud”, destaca Simancas.

Cuidados contra la fiebre amarilla:

Evitar permanecer en espacios abiertos durante las horas en las que hay más **mosquitos**: desde el atardecer hasta entrada la noche.

Usar **repelente en abundancia** y renovar la aplicación, según el tipo y concentración del mismo, especialmente si se estuvo en contacto con agua o si transpira en abundancia.

Evitar la reproducción de los mosquitos, vaciando todos los envases que acumulan agua.

Quienes vayan a trasladarse o vivan en una zona de riesgo, deben estar vacunados.

La vacuna se debe aplicar desde los 12 meses hasta los 59 años de edad, siendo suficiente **una dosis** que brinda protección de por vida. Evitar las picaduras de mosquito utilizando repelentes, ropas claras, de mangas largas y pantalones largos.

La protección de la vacuna comienza **10 días después** de la aplicación por lo que debe aplicarse en ese espacio de tiempo antes de viajar a zonas de riesgo o a países que soliciten esta vacuna.

La vacuna es **gratuita** y la puede solicitar en el establecimiento de salud más cercano a su domicilio.

Cómo cuidarse de los brotes que afectan a Ecuador

• Aunque son enfermedades distintas, los cuidados y formas de prevención son muy similares. El lavado de manos constante es una de las principales ‘armas’, así como completar los esquemas de vacunación, sin importar la edad. Además de esto, en el caso de la leptospirosis se recomienda usar **ropa, guantes, zapatos cerrados o botas de protección a prueba de agua cerca** de aguas o tierra mojada, que puedan estar contaminadas con **orina de animales o aguas de inundación**.

Cuidados contra la tosferina:

• Evitar tocarse la cara con las manos sin lavar
Limpiar y desinfectar las superficies que toca con frecuencia, incluyendo juguetes.
Cubrirse la tos y los estornudos con un pañuelo de papel o la manga superior de la camisa, no con las manos.
Quedarse en casa cuando está enfermo.
Evitar el contacto cercano con personas enfermas.



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

Uso de radares sigue en pausa por fallas legales y técnicas

Desde 2023, los radares en Ecuador no pueden emitir sanciones por orden judicial. Aunque la Agencia Nacional de Tránsito emitió un nuevo reglamento en febrero de 2025, los dispositivos aún no operan plenamente en ciudades como Quito.

Desde agosto de 2023 se suspendió el uso de los fotorradars en Ecuador. La sentencia fue ordenada por el juez Emerson Curipallo, de la Unidad Judicial Penal de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el caso impulsado por la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (Fenacotip).

Frente a esto, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) emitió, el 21 de febrero de 2025, un nuevo reglamento de tránsito que cambia la manera en que se sanciona el exceso de [velocidad en las vías de Ecuador](#). Esto lo hizo para contribuir a las exigencias de la sentencia. En el texto se detalla un margen de tolerancia en los rangos de velocidad que evita multas inmediatas por ligeros excesos que van entre los 5 y 7 kilómetros.

Esta sentencia también afectó a Quito, donde los radares no pueden emitir

EL DATO

18 fotorradars en Quito están inhabilitados por un fallo de un juez de Santo Domingo.

multas por exceso de velocidad hasta que no se presenten los certificados de calibración obligatorios que deben ser realizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) y aprobados por la ANT. Los municipios y empresas de movilidad deben obtener estos certificados para que los radares sean considerados válidos y puedan generar sanciones.

En la capital existen 18 fotorradars, distribuidos en la Simón Bolívar, Ruta Viva, Panamericana Norte y Mariscal Sucre. A pesar de realizar consultas a la AMT, aún no se conoce cuándo se realizará la calibración.



APARATOS. Fotorradars en Quito a la deriva hasta que no haya certificación. (Foto: Municipio de Quito)

Radares salvan vidas

Ecuador se comprometió con el Decenio de la Seguridad Vial a reducir en un 50% las muertes por accidentes de tránsito. Una de las herramientas más efectivas para alcanzar esa meta son los fotorradars.

torradars.

Para Sofía Gordón, coordinadora de la Coalición por la Movilidad Segura en Ecuador, los radares y otros dispositivos tecnológicos son fundamentales para modelar conductas al volante. “Cuan-

do los conductores saben que existe un radar, reducen la velocidad”, afirma. A su juicio, ese es el verdadero objetivo: evitar siniestros y salvar vidas.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 8

La Hora
0989061214

iHola!
Empieza este día informándote con La Hora

SUSCRÍBETE A NUESTRO WHATSAPP

RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS

VIENE DE LA PÁGINA 07

Sin embargo, reconoce que la falta de un marco legal claro contribuyó a la desconfianza y su uso sigue siendo cuestionado y politizado. Esto ha dado pie a que se perciban como mecanismos recaudatorios, especialmente cuando los contratos con las empresas operadoras están atados al número de multas emitidas.

También critica decisiones como la de un juez en Santo Domingo, que ordenó suspender su uso mientras se resuelven las falencias legales. “Es contradictorio que el Estado, en lugar de fortalecer el control, lo debilite”, dice.

Pero Gordón insiste en que cambiar el imaginario colectivo es clave: “En otros países se respeta el control. Aquí, tanto los radares como los agentes de tránsito son vistos como enemigos”.

La Coalición ha propuesto una reforma al **Código Orgánico Integral Penal (COIP)** para que ciertas contravenciones, como el exceso de velocidad en rango moderado, no se sancionen automáticamente con cárcel.

“Planteamos medidas sustitutivas como capacitaciones o trabajo comunitario, porque tres días de cárcel no garantizan que alguien comprenda lo mortal que puede ser conducir a alta velocidad”, concluye.

El desafío, sostiene, no es solo normativo, sino también cultural: entender que los radares no están para castigar, sino para proteger.

Qué dice el nuevo reglamento

Este define un ‘margen de gracia’ antes de imponer una multa por exceso de velocidad. El margen se aplica de la siguiente manera:

Radar fijo: la multa solo se emite si el conductor supera más de 5 km/h el límite establecido.

Radar móvil: se permite un margen de hasta 7 km/h por encima del límite antes de emitir una sanción.

Estos son los rangos de velocidad que se establecen en la ley, actualmente:

- 50 kilómetros por hora (km/h) en vías urbanas.
- 90 km/h en perimetrales.
- 100 km/h en rectas de carretera.
- 60 km/h en curvas de carretera.

La ANT justifica esta medida como una forma de evitar errores en la medición de velocidad. Los radares pueden presentar desviaciones técnicas mínimas, por lo que el margen de tolerancia evita que se sancione a conductores por fallas del sistema. **(EC)**



Juicio No. 17981-2024-02463

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Quito, viernes 30 de agosto del 2024, a las 16h46.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q. DE PICHINCHA.

Cítese con el siguiente extracto de la demanda de **AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA** cuyo tenor es el siguiente:

ACTOR: FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO

DEMANDADO: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS COMO TAMBIÉN A LOS ALBA-CEAS, FIDEICOMISARIOS, ACREEDORES HEREDITARIOS Y MÁS INTERESADOS EN LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS, Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS

CLASE DE JUICIO: AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA

NRO. DE CAUSA N° 17981-2024-02463

TRAMITE: VOLUNTARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

EXTRACTO.-

CONTENIDO DE LA DEMANDA:.. FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO ante usted acudo y con los debidos respetos comparezco y presento la siguiente demanda de AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA - f) parte actora.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.-UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q DE PICHINCHA.. Quito, lunes 19 de agosto del 2024, a las 12h04. **VISTOS.-** Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Jueza Encargada del despacho del Dr. Roman Cañizares Willian Patricio, mediante acción de personal No. 05134- DP17-2024-VS.-Incorpórese al proceso el escrito y anexo que anteceden, proveyendo el mismo, se dispone: 1) Tómese en cuenta el nuevo casillero judicial electrónico proporcionado por la parte actora para recibir sus futuras notificaciones; así como la autorización que confiere a su nueva abogada defensora en la presente causa. 2) Atento a lo manifestado por la accionante y previo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se señala para el día 23 DE AGOSTO DE 2024, DE 09H30 a 11H00, a fin de que la accionante FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO, comparezca a esta Unidad Judicial y rinda su declaración respecto de que le es imposible determinar la individualidad, domicilio o residencia de otros herederos, de presuntos y desconocidos herederos, de albaceas, fideicomisarios, acreedores hereditarios u otros interesados en este proceso o en la sucesión de ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS; y, que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quién se pide citar de esta forma, como acudir a los registros de público acceso, de manera que se dé cumplimiento a la normativa indicada, bajo prevenciones de ley. - NOTIFÍQUESE.-

AUTO DE CALIFICACIÓN.-UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 28 de agosto del 2024, a las 15h26. **VISTOS:** En mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial, por el sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. **CALIFICACIÓN.-** En lo principal, se considera que la demanda presentada por FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO es clara, precisa y reúne los requisitos formales, establecidos en los Art. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a trámite en PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO, previsto en el Art. 334 numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos. **CITACION.-** A los demandados conocidos cítese conforme indica la accionante en su demanda, para lo cual proporcionará las copias necesarias.- A los demandados desconocidos, Una vez que la accionante ha declarado con juramento desconocer la existencia y el domicilio de estos demandados pese a las averiguaciones realizadas Cítese a los herederos presuntos y desconocidos como también a los albaceas, fideicomisarios, acreedores hereditarios y más interesados en la sucesión de los señores ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS, Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 COGEP, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito en tres publicaciones, al efecto por Secretaría confírese el extracto de la demanda.- **CONVOCATORIA AUDIENCIA.-** Por la naturaleza de la controversia y de conformidad con lo previsto en el Art. 335 inciso 3 y Art. 340 del Código Orgánico General de Procesos, se convocará a audiencia una vez citados todos los demandados.- **ANUNCIO DE MEDIOS PROBATORIOS.-** Téngase en cuenta el anuncio de prueba señalado por los peticionarios.- Conforme el Art. 168 COGEP. Previo a la audiencia, se escuchará reservadamente a los menores involucrados en esta causa.- CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE

**GUARANGO JARA DALIA SUSANA
SECRETARIO (A)**

Una mirada a las fantásticas comunidades de juegos de mesa

Los juegos de mesa son una herramienta de conexión y de interacción social. En los últimos años, la comunidad de juegos de mesa ha tenido un crecimiento exponencial gracias a la variedad de tiendas y eventos que están disponibles.



ENTRETENIMIENTO. Adolescentes, niños y adultos participan en las 'noches de juegos'. (Foto: Juegos de mesa Ecu)

El interés de Joseph Chávez por los **juegos de mesa** inició de una manera inesperada. Tras un accidente de tránsito en 2022, sus habilidades cognitivas se vieron afectadas y perdió su habilidad de comunicarse. Los juegos de mesa tradicionales fueron una parte importante de la rehabilitación de este efecto postraumático y le brindaron un espacio seguro en el que sentía la confianza de poder equivocarse.

Las reuniones con amigos para jugar juegos de mesa se volvieron más comunes. Y su casa ya no tenía lugar para tantas personas, entre amigos, padres de sus amigos y más personas alle-

gadas. El parque fue la segunda opción; sin embargo, permanecer mucho tiempo allí se complicaba por la falta de algo para comer o beber. Incluso el viento era una molestia. Fue así como decidieron probar suerte en los restaurantes.

Hoy en día, Joseph es el **director general de 'Juegos de mesa Ecu'**, una iniciativa que busca utilizar el juego como una **herramienta social**. Hasta el momento ha realizado más de 80 eventos y ha generado ingresos de más de 25 mil dólares para restaurantes aliados al proyecto.

El club de los juegos

El proyecto **'Lintu Club Social'** brinda una opción diferente para la comunidad de jugadores. En 2019, **Luis Braganza y Ariana Arias** tuvieron la idea de crear un espacio fijo para concretar reuniones de juegos de mesa. Fue así como nació el proyecto que en la actualidad ha logrado una gran acogida.

Como el funcionamiento de la mayoría de clubes, **'Lintu'** cuenta con la opción de adquirir una membresía, que permite a cada socio ingresar al club una determinada cantidad de veces, en

los horarios disponibles de atención.

El club cuenta con eventos propios, así como también con eventos temáticos como las 'pijamadas', en las que los asistentes van en pijama, o en fechas especiales como **Halloween**, el **Día mundial de los Juegos de Mesa**, etc.

'Jugamos para conectar'

Una de las complicaciones en este campo es la misma adquisición de **juegos de mesa**. Los juegos de mejor calidad son **importados** y tienen **costos elevados**. Por esta razón, la comunidad de juegos de mesa tiene, entre sus principales objetivos, llevar los juegos a los lugares menos pensados y volverlos accesibles para el público en general.

En el caso de **'Juegos de mesa Ecu'**, existe un calendario semanal distribuido en distintos lugares, que incluyen restaurantes, cafeterías, patios de comida, universidades, entre otros. La mayoría de estos eventos no tiene un costo de entrada, sino que la ganancia se refleja en el consumo del menú o las opciones que ofrece cada local.

También existe la opción de las **noches de juego o 'game nights'**, a partir de las

19:00, con grupos un poco más grandes, destinados a adolescentes o personas curiosas de la iniciativa. Juegos como **'Hombres lobo'**, **'Red Catedral'** o **'Catán'** son algunos de los más solicitados en los eventos.

Una iniciativa particular es el **'speed friendling'**, inspirado en el **'speed dating'**, pero en este caso para hacer amigos. "Existen juegos con dinámicas que te permiten romper el hielo, sin que llegue a ser incómodo. Te permiten interactuar desde la comodidad y seguridad", comenta Joseph. Este evento se desarrolla en **San Valentín** y en el **mes del Orgullo Lgbtiq+**, e incluye espacios de interacción y conversación enfocados en la **salud mental**.

También está la alternativa de **'Lintu Club Social'**, que cuenta con un punto de encuentro al que las personas de la comunidad pueden asistir y tener a su disponibilidad cientos de opciones de juegos.

¿Por qué es importante jugar?

La rehabilitación de los **espacios de juego** es fundamental. "Ecuador se mantiene como uno de los países más violentos porque desde niños nos cortan los espacios de juego", señala Jose-

ph Chávez. Añade que esto conduce a que las personas pierdan las habilidades de relacionarse con los demás.

Para los fundadores de **'Lintu Club Social'**, "uno aprende cosas útiles para la vida cotidiana, así como para la vida profesional". Explican que, según su experiencia, los juegos impulsan el desarrollo y crecimiento de cada persona. "Podríamos decir que es mejor que un medicamento".

Cristian Chérrez empezó hace cuatro años en el mundo de los juegos de mesa con **'Warhammer'**, un juego que simula los aspectos reales del desarrollo de una batalla, y desde entonces no hubo vuelta atrás. Actualmente cuenta con una **colección** de más de 40 **juegos** y alrededor de 300 **miniaturas** de distintos personajes.

"Para todo hay una comunidad", comenta. Entre la variedad de tipos de eventos de juegos de mesa, Cristian prefiere los juegos 'pesados' o más complejos. En los últimos meses, también ha dedicado gran parte de su tiempo a la **pintura de miniaturas** y a dar **talleres** sobre el tema.

Para Cristian, la existencia de **comunidades** es importante en el sentido de que "un **hobbie** exige conocimiento", y entre varias personas resulta más fácil aprender.

Los adultos son los protagonistas

Cuando se piensa en "**juegos**" automáticamente se lo relaciona con la **infancia** o con **niños pequeños**. Sin embargo, Joseph Chávez comenta que en esta área el público es distinto. "El 80% de las personas que forman parte de la comunidad tiene entre 25 a 35 años".

En pocos años, esta iniciativa ha logrado crecer de la mano de marcas pequeñas. Para tener una mejor idea, Chávez compara a los **juegos** con un artista en un concierto. A pesar de que en un principio los dueños de locales no estaban interesados en permitir que las personas entren "a jugar sin pagar", hoy en día se ha convertido en un negocio viable que permite que la gente llegue a sus locales guiadas por el interés en los **juegos de mesa**. (CPL)



AVISO

Se va a proceder al pago de: DEVOLUCIÓN DE APORTES

Del que en vida fue: CABO SEGUNDO DE POLICIA CUFIENTES TUMAILLE YESSENIA ELIZABETH

Quienes se creyeron con derechos a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación.

SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL



GOBIERNO. El presidente de Colombia, Gustavo Petro.

Gustavo Petro dice sentirse traicionado por sus funcionarios

'Me quieren matar', dijo el presidente de Colombia, Gustavo Petro, al asegurar sentirse traicionado "a cada rato" por los funcionarios del Gobierno.

El presidente de Colombia, **Gustavo Petro**, ha asegurado sentirse traicionado "a cada rato" por **funcionarios del Gobierno**. "Me quieren matar", ha dicho durante una comisión sobre la reforma agraria, en la que ha denunciado un pacto entre los grupos armados, el narcotráfico y una parte de la **clase política** para "tumbarle".

"A mí me traicionan funcionarios del Gobierno a cada rato y terriblemente, puñaladas al fondo para matarme y me quieren matar", ha asegurado Petro, quien ha instado a la ciudadanía a ejercer la **presión necesaria para que las reformas salgan adelante**. "Sin el pueblo no hay nada que hacer", ha dicho.

Defiende sus políticas

Petro ha explicado que este interés en "matar al presidente" se debe a las **políticas del Gobierno**, entre ellas la **reforma agraria** que busca entregar al campesinado las tierras, ahora en manos de grandes latifundistas o del crimen organizado. "Estamos cambiando y vamos hacia la verdad", ha dicho.

Asimismo, Petro confía en

que en las **próximas elecciones de 2026**, la ciudadanía siga apostando por estas políticas, ya que apostar por "un gobernante de derecha con ganas de sangre" puede revertir; entre otras cosas, la reforma agraria.

"Espero que al pueblo colombiano no se le ocurra devolvernos a la sangre y a los falsos positivos", ha expresado.

Impulso a consulta popular

Las declaraciones de Petro se dan pocos días después de que el Gobierno de Colombia presentara las doce preguntas que serán incluidas en la **consulta popular, centrada en cuestiones de trabajo** y que llega después del fracaso de su propuesta de reforma laboral.

Estas doce preguntas están "basadas en las propuestas de la **reforma laboral impulsada por el Gobierno**, la cual fue archivada en tercer debate por la Comisión Séptima del Senado" y reflejan el "espíritu de transformación laboral" del actual Ejecutivo, ha relatado la Presidencia de Colombia en un comunicado.

De acuerdo con el Ejecutivo de Petro, el objetivo final de esta

consulta popular es el de "**garantizar mayores derechos y bienestar** para la clase trabajadora del país", tal y como han anunciado los ministros del Interior, Armando Benedetti, y el de Trabajo, Antonio Sanguino, en una rueda de prensa desde la capital, Bogotá.

Así, las preguntas versarán sobre la jornada laboral de un máximo de ocho horas diarias; la **remuneración doble por el trabajo en jornadas de descanso**; ayudas para las micro, pequeñas y medianas empresas; ayudas para mujeres con periodos menstruales incapacitantes o la contratación de al menos dos personas discapacitadas por cada cien empleados.

Además, también planteará la **obligatoriedad del pago de seguridad social** de los empleados de plataformas de reparto; la garantía de los derechos laborales y salario justo a los trabajadores agrarios; la regularización en la seguridad social de empleadas domésticas; la aprobación de pensiones para campesinos o la promoción de contratos indefinidos "como regla general", entre otras iniciativas. **EUROPA PRESS**

Brasil: más imputados por intento de golpe de Estado en 2023

El Tribunal Supremo Federal de Brasil ha decidido por unanimidad **imputar a siete acusados más** por su presunta participación en el **intento de golpe de Estado** contra el presidente **Luiz Inácio Lula da Silva**, tras su victoria electoral de 2022 frente a **Jair Bolsonaro**.

La primera sala del Tribunal ha aceptado, de esta manera, la denuncia de la **Fiscalía General de la República** contra el grupo 4 de la trama, formado por **militares del Ejército** --incluido un coronel-- y un **policía federal**, acusados de organizar acciones de **desinforma-**

ción sobre el proceso electoral y ataques virtuales a instituciones y autoridades a través de la Agencia Brasileña de Inteligencia (Abin).

La decisión ha contado con el voto del juez instructor del caso, Alexandre de Moraes, que ha señalado que "los objetivos elegidos por la célula infiltrada (por los acusados) en la Abin" mantenían una "consonancia" con "los discursos públicos de Jair Bolsonaro".

Los acusados, que incluyen también al **presidente del Instituto Voto Legal**, serán juzgados por cinco delitos: **organización criminal armada, abolición violenta del Estado democrático de derecho, golpe de Estado, daños con violencia, amenaza grave contra el patrimonio y deterioro del patrimonio protegido**. La suma de esas penas superaría los 30 años. **EUROPA PRESS**

"CONVOCATORIA A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de METROZONA SOCIEDAD ANONIMA"

Convócase a los señores accionistas de METROZONA SOCIEDAD ANONIMA, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pinzón 511 y avenida Orellana, condominio Pinzón, cuarto piso, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día martes 20 de mayo del año 2025, a las 10H00.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2024 y los informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisarios por el ejercicio económico del año 2024.
- 2.- Resolución sobre los resultados del ejercicio 2024.
- 3.- Designación de Auditores Externos y fijar sus honorarios.
- 4.- Designación de Comisarios y fijar su retribución.
- 5.- Designación de Presidente de la compañía.

Convocase de manera especial al señor Manuel Jácome Comisario de la Compañía, así como a los Auditores Externos: Xavier Cruz Puente.

Los balances, cuentas, informes y demás documentos que serán conocidos por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Pinzón 511 y avenida Orellana, condominio Pinzón, cuarto piso, de esta ciudad de Quito. Los documentos mencionados anteriormente serán enviados por correo electrónico a todos los accionistas que tienen registradas sus direcciones electrónicas en la Compañía.

La Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía y mediante videoconferencia para lo cual se hará la invitación con la antelación necesaria. Los asistentes por vía telemática deberán dirigir un correo electrónico al Gerente General-Secretario, al correo: mandrade@metrozona.com con la confirmación de su asistencia.

Reiteramos la invitación a los señores accionistas de Metrozona Sociedad Anónima, a que procedan con el canje de los nuevos títulos acción en las oficinas de la compañía.

Quito, a 8 de mayo de 2025.

Dr. Miguel Andrade Varea
PRESIDENTE

Dr. Miguel Andrade Luna
GERENTE GENERAL

JD Vance: Rusia 'pide demasiado' para poner fin a la guerra

El vicepresidente de EE.UU., JD Vance, cree que es probablemente imposible que su país pueda mediar en el conflicto con Ucrania.

MADRID. El vicepresidente de Estados Unidos, JD Vance, ha asegurado este 7 de mayo de 2025 que Rusia "pide demasiado" para poner fin a la guerra de Ucrania y cree que es "probablemente imposible" que su país pueda mediar en el conflicto si antes no hay conversaciones directas entre Moscú y Kiev.

"Como era de esperar, hay una gran diferencia entre las posiciones de Rusia y Ucrania (...) No diría que los rusos no estén interesados en resolver este asunto (...) Creemos que piden demasiado", ha dicho Vance en un foro organizado por la Conferencia de Seguridad de Múnich en Washington.

Vance ha reiterado que "es muy importante" que las partes comiencen a dialogar e "ir más allá de la obsesión con el alto el fuego de 30 días" que Rusia no está dispuesto a asumir. "Centrarnos más en cómo se ve el acuerdo a largo plazo, y hemos tratado de avanzar de manera constante", ha dicho, según recoge USA Today.

En ese sentido, ha advertido de que el presidente de

Estados Unidos, Donald Trump, no descarta abandonar las negociaciones si la situación sigue estancada.

Vance también ha moderado el tono hacia los países europeos con respecto a su anterior participación en este foro celebrado el pasado 14 de febrero en la ciudad alemana y ha asegurado que Estados Unidos y Europa "están en el mismo equipo", si bien ambos países desviaron el rumbo durante los años de la administración Biden.

Putin es un 'escollo' para lograr un acuerdo

Las declaraciones de Vance se dan luego de que Keith Kellogg, enviado especial de Estados Unidos para Ucrania, asegurara que el presidente ruso, Vladimir Putin, sigue siendo un "escollo" para alcanzar un acuerdo y ha advertido de que no son los ucranianos los principales perjudicados si las partes continúan sin sentarse a negociar el fin de la guerra.

"Hemos llegado a una posición en la que creo, honestamente, que aquí es hasta donde podemos llegar. Creo



DIPLOMACIA. El vicepresidente de EE.UU., JD Vance. Foto de la cuenta de X de JD Vance

que estamos cerca (...) siempre que Putin esté de acuerdo. Probablemente uno de nuestros escollos para progresar es que el presidente de Rusia no esté de acuerdo", ha dicho.

"Quienes saldrán perjudicados no son los ucranianos, sino los rusos, porque los rusos no están ganando esta guerra", ha dicho el enviado especial del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en declaraciones

para Fox News.

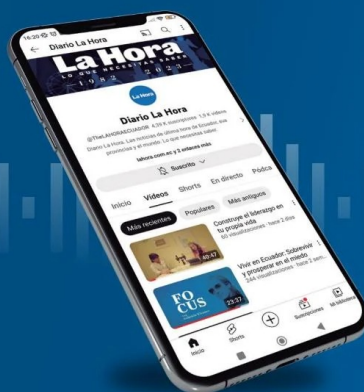
Kellogg ha explicado que son los ucranianos quienes están en una "buena posición" desde la perspectiva estadounidense y aunque "no les gustan todas" las condiciones para un alto el fuego, sí están dispuestos a adoptarlo de inmediato.

Así, ha destacado que Ucrania ha dado ya el visto bueno a un alto el fuego integral que abarque infraestructura marítima, aérea y

terrestre, durante un mínimo de 30 días, con previsión de prorrogarse.

"En la negociación ninguna de las partes conseguirá todo lo que quiere, pero esto es un buen acuerdo para las partes", ha dicho Kellogg, quien ha cifrado en más de un millón las bajas en ambos bandos. "Cuando llevas más de tres años luchando en una guerra, uno se cansa. Tiene que haber una salida a esto", ha afirmado. **EUROPA PRESS**

LH 
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
HAZEM NICOLA

Con
Gabriela Vivanco

TEMA
**¿Qué hacer
para tener una
columna sana?**

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR
YOUTUBE O SPOTIFY



Minutero

Incautan explosivos

Un operativo permitió la detención del conductor de un vehículo que transportaba rollo de cordón detonante, 500 metros de mecha de seguridad, 700 cápsulas detonantes y 260 tacos de dinamita de color rojo. El cargamento, según la Policía partió desde Machala, con destino a la zona de minería ilegal de Buenos Aires, en Imbabura. [\(Clic para ampliar la información\)](#)



Capturan a banda que robaba carros

Cinco presuntos integrantes de una organización delictiva fueron aprehendidos. Según las autoridades, se trata de una banda vinculada al grupo delictivo 'R7', que se dedicaba al robo de vehículos, autopartes y asaltos a personas en Ibarra, a pesar de que su captura se dio en Santo Domingo de los Tsáchilas. [\(Clic para ampliar la información\)](#)



Un detenido por asesinato

La Policía detuvo a un ciudadano en la comunidad de San José de Sigsipamba, cantón Pimampiro, por su presunta participación en un caso de asesinato con arma blanca. Según versiones de testigos, el hombre habría provocado heridas mortales a su vecino utilizando un cuchillo. La víctima no logró sobrevivir al ataque. [\(Clic para ampliar la información\)](#)



Alertan sobre estafas en trámites de matriculación vehicular

Movidelnor ha detectado comprobantes de pago falsos en procesos de matriculación vehicular en provincias como Imbabura y Carchi, por trámites realizados fuera de canales oficiales.



REFERENCIA. Pagos fraudulentos para trámites de matriculación y revisión técnica vehicular se han detectado en las agencias de Movidelnor. (Foto: Archivo)

IMBABURA.- Durante las últimas semanas, funcionarios de la Empresa Pública de Movilidad del Norte (Movidelnor EP) han detectado un incremento de comprobantes de pago adulterados o falsificados, por parte de usuarios que acuden a los centros de revisión técnica vehicular (RTV) y matriculación.

Esta irregularidad ha encendido las alertas de la entidad, que advierte sobre las consecuencias legales y económicas que puede acarrear este tipo de acciones. Los centros de revisión técnica y matriculación vehicular de Movidelnor están ubicados en ciudades como Ibarra, Otavalo (Imbabura), Montúfar (Carchi) y Pedro Moncayo (Pichincha).

Según Movidelnor, los casos detectados comparten un patrón común: los propietarios de vehículos ase-

guran haber realizado pagos por servicios de RTV o matriculación en establecimientos informales, ubicados en las inmediaciones de los centros operativos. En estos locales, que aparentan ofrecer ayuda para realizar trámites vehiculares, se habrían entregado comprobantes fraudulentos, con lo cual los usuarios son víctimas de estafas.

“Solicitamos a la ciudadanía realizar sus pagos únicamente a través de los canales oficiales autorizados”, expresó la empresa en un comunicado.

Los medios habilitados para el pago incluyen entidades como Banco del Pacífico y Produbanco, así como redes de servicios como Servipagos, Western Union y la plataforma digital Place To Pay, disponible para tarjetas de crédito o débito.

EL DATO

Movidelnor es la empresa pública encargada del tránsito y movilidad en 15 cantones del norte de Ecuador, de provincias como Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Pichincha.

Desde Movidelnor recalcan que no se responsabilizan por valores cancelados a intermediarios, tramitadores o comercios que ofrecen el servicio de manera irregular. “Es importante que los usuarios estén atentos y no se dejen engañar por quienes prometen agilizar los trámites a cambio de un pago en efectivo o transferencia sin

respaldo”, subrayaron.

La empresa también exhortó a quienes han sido víctimas de este delito, tipificado legalmente como estafa, a presentar la denuncia ante las autoridades competentes. “Solo así se podrá frenar estas prácticas ilícitas que perjudican tanto a los ciudadanos como al sistema público de movilidad”, añadieron.

Movidelnor enfatizó que todos los trámites deben seguir los canales establecidos para garantizar su validez y evitar contratiempos en el proceso, así como futuras consecuencias legales.

Además, la ciudadanía puede consultar los puntos autorizados y realizar el seguimiento de sus trámites a través del sitio web oficial de Movidelnor, o acudiendo a los centros de atención para obtener ayuda directa. (FV)

Familia de Baba que vive bajo plásticos recibió ayuda de autoridades

El gobernador se comprometió a gestionar la construcción de una vivienda.

BABA. Una desgarradora realidad salió a la luz la semana pasada, cuando se conoció la historia de una madre y sus nueve hijos, de entre 4 y 10 años, que sobreviven en condiciones extremadamente precarias, viviendo bajo plásticos un improvisado refugio, en el recinto La Esperanza del cantón Urdaneta.

La difícil situación fue reportada a las autoridades provinciales, quienes acudieron de inmediato al lugar para constatar las condiciones en que habita esta familia.

Ayuda social

Tras luego de varios levantamiento de información el gobernador de la provincia, Javier Buitrón, se hizo presente personalmente en el sitio para brindar su apoyo y coordinar acciones urgentes junto a otras instituciones.

Por lo que la madre y sus

hijos recibieron colchones, alimentos, kit de limpiezas entre otras cosas.

La madre de los nueve menores, entre palabras cortas y entre lágrimas agradeció a las autoridades por el apoyo brindado de forma inmediata para ella y sus pequeños.

Próximamente casa propia

El Gobernador manifestó también que van a actuar de forma inmediata para evitar que los menores y su madre continúen viviendo de esa forma, por lo que se gestionará la construcción de una vivienda digna para la familia, con el fin de garantizar su seguridad y resguardar a los menores del frío y otras incomodidades. **(KAT)**



SITUACIÓN. La madre junto a sus hijos viven en una vivienda en precarias condiciones.



SANTUARIO. Un equipo especializado visitó el Santuario de la Virgen de la Merced.

Equipo técnico evalúa avances del Santuario Virgen de la Merced

QUEVEDO. Un equipo técnico especializado visitó este miércoles el Santuario Virgen de la Merced, ubicado en el cantón Quevedo, como parte del convenio de cooperación entre la Prefectura de Los Ríos y la Diócesis de Babahoyo. La arquitecta Daniela Loaiza, autora del diseño arquitectónico del santuario, lideró la evaluación junto a un experto en vitrales y arte religioso.

El objetivo principal de esta visita fue realizar una revisión exhaustiva del proyecto para afinar detalles técnicos y estéticos en elementos clave como el campanario, el cerramien-

to perimetral, el sistema de iluminación, los vitrales y el revestimiento cerámico del piso. La intervención también considera criterios de sostenibilidad, destacando que este será el primer santuario bioclimático dedicado a la Virgen de la Merced.

Se anunció que en los próximos días se elaborará un informe detallado con los presupuestos individuales para cada rubro, el cual será presentado al prefecto Johnny Terán. Se espera que, tras la revisión del informe, la Prefectura disponga la ejecución de estas nuevas fases del proyecto.

Marco Cortés Villalba, presidente de la Asociación pro construcción del santuario, expresó su satisfacción por esta visita técnica. "Me alegra que esta visita técnica representa un paso importante para seguir avanzando con altos estándares de calidad, en beneficio de toda la población que pronto podrá contar con un santuario hermoso, digno y de gran valor espiritual y cultural", manifestó Cortés. Este avance acerca cada vez más la culminación de este importante proyecto para la comunidad católica y la ciudad de Quevedo. **(KM)**

UNL, UTPL y UIDE se unen para convertir a Loja en destino académico

Con una histórica alianza interinstitucional, las tres universidades lojanas: Universidad Nacional de Loja (UNL), Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), campus Loja, han dado un paso trascendental para consolidar a la ciudad como un destino académico de excelencia a nivel nacional e internacional.

Bajo el nombre "Loja Ciudad Universitaria", este ambicioso proyecto fue presentado con la firma de un acuerdo de colaboración interuniversitario que establece una hoja de ruta conjunta en beneficio de la educación superior, el desarrollo territorial y la proyección global de la ciudad.

Una visión compartida

Nikolay Aguirre, rector de la UNL, calificó este momento como un hito para Loja. "Hoy marcamos un hito en la historia de esta ciudad, donde por primera vez su universidad pública y sus dos universidades privadas nos unimos para construir el desarrollo para Loja desde el conocimiento", afirmó. El rector destacó que esta propuesta se alinea con los

Las tres universidades presentaron el proyecto "Loja Ciudad Universitaria: destino académico por excelencia", una alianza estratégica para fortalecer la educación superior y el desarrollo sostenible del sur del país.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente con los relacionados con educación de calidad (ODS 4), innovación e infraestructura (ODS 9), y ciudades sostenibles (ODS 11).

También resaltó que "Loja Ciudad Universitaria" busca consolidar un ecosistema en el que la academia, la sociedad civil, el sector privado, el sector público, la cultura y la innovación confluyan armónicamente. "Es una iniciativa visionaria que consolida a Loja como un referente nacional e internacional en el ámbito universitario", agregó, al tiempo que subrayó que este esfuerzo representa una oportunidad histórica para transformar el panorama educativo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Un proyecto para el territorio y más allá

Desde la UTPL, su rector Santiago Acosta coincidió en que este proyecto trasciende

las colaboraciones aisladas. "Va más allá de cooperaciones puntuales entre universidades. Es un proyecto transformador, que destaca los esfuerzos académicos y necesita del respaldo del sector público y privado para convertirse en una realidad sostenible", sostuvo.

Planteó que uno de los grandes objetivos es lograr que "cuando alguien escuche el nombre de Loja, piense automáticamente en educación superior de calidad, además de su rica tradición cultural y artística". Entre los objetivos específicos del proyecto mencionó el fortalecimiento del ecosistema universitario y la promoción de un entorno urbano innovador e inclusivo.

El rector hizo énfasis en que Loja, como ciudad intermedia, tiene ventajas notables frente a las grandes urbes: menor contaminación, mayor seguridad, accesibilidad, y una escala urbana propicia para la vida universitaria. Además, recalcó que

la colaboración interuniversitaria permitirá una oferta académica más diversa y complementaria, así como el fortalecimiento de servicios ambientales, infraestructura urbana, y emprendimientos de base tecnológica y cultural.

Un modelo de gobernanza interuniversitario

Desde la UIDE, el prorector Pablo Ruiz abordó el componente estructural del proyecto. "Esta alianza no es casual. En un mundo dominado por la competencia, colaborar es un acto de rebeldía", señaló, indicando que los grandes avances de la humanidad se han logrado gracias a la cooperación. Puso en valor el papel de los equipos técnicos de las tres universidades, cuyo trabajo silencioso ha hecho posible esta sinergia institucional.

El modelo de funcionamiento que propone la alianza contempla tres niveles: estratégico, operativo y táctico. En el nivel estratégico, se busca definir la visión

conjunta; el nivel operativo estará enfocado en las funciones sustantivas universitarias (docencia, investigación, vinculación, desarrollo urbano y cultura); y el nivel táctico dará paso a la implementación de acciones concretas como una oficina conjunta de proyectos, un centro interuniversitario de emprendimiento y una plataforma virtual de promoción de Loja como ciudad universitaria.

A través de esta alianza estratégica, "Loja Ciudad Universitaria" se configura como una iniciativa de largo plazo que busca potenciar a Loja como un destino académico con una identidad propia, ligada a la excelencia, la innovación y el desarrollo sostenible. Esta iniciativa no solo apunta a atraer estudiantes de otras regiones del país y del exterior, sino también a convertir a la ciudad en un polo de conocimiento, cultura y transformación social.

Con este trabajo conjunto, las universidades lojanas reafirman su compromiso con el futuro de la ciudad y del país, abriendo una nueva etapa para Loja como capital universitaria del sur del Ecuador.



OPORTUNIDAD. Los rectores de la UNL, UTPL y UIDE sellan la alianza con un gesto de unidad por Loja.

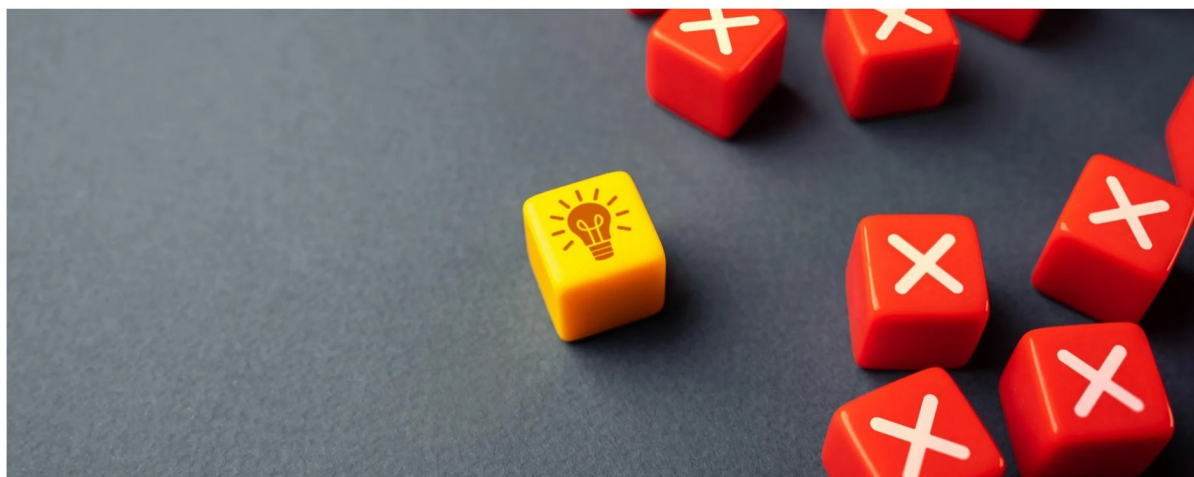


Da clic para estar
siempre informado

EL 'ABUELO' DEL T. REX LLEGÓ A NORTEAMÉRICA DESDE ASIA

El *Tyrannosaurus rex* evolucionó en Norteamérica, pero su ancestro directo provino de Asia, cruzando un puente terrestre que conectaba los continentes hace más de 70 millones de años, según un estudio publicado en la revista *Royal Society Open Science*. **EUROPA PRESS**

EL SLAPP Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ECUADOR



La participación ciudadana es la clave para una democracia real y efectiva.

Eliot Engel

Autor: Msc. Luis Alejandro Vásquez Reina

Introducción

La sociedad se encuentra evolucionando; existe una profunda preocupación en Latinoamérica y en nuestro país respecto a la corrupción vista en los niveles más altos que han golpeado la institucionalidad de una forma agresiva, reflejando una descomposición social que se aleja de los valores humanos; existen varios factores de estudio a nivel social, económico, político y cultural que reflejan el estado al que hacemos mención, pero lo curioso es que existen personas que han estado incidiendo en la sociedad para exigir transparencia en lo público, pero han sido silenciadas por el poder. En esta oportunidad desarrollaremos un tema de interés denominado SLAPP que estaremos ex-

plicando de una forma objetiva en el presente artículo.

¿Qué es el SLAPP?

Es un acrónimo que significa, por sus siglas en inglés, demanda estratégica contra la participación pública. Pero esto conlleva una preocupación, se debe analizar la razón por la cual se demanda a las personas que se encuentran dentro de la participación pública, esto quiere decir ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, grupos comunitarios, empresas, jóvenes y estudiantes.

En este sentido, es importante definir al SLAPP a continuación:

Según la definición adoptada por la Comisión Europea, son “demandas infundadas o exageradas y otras formas legales de intimidación iniciadas por órganos estatales, corporaciones comerciales y personas en el poder contra partes más débiles —periodistas, organizaciones de la sociedad civil, defenso-

res de los derechos humanos y otros— que expresan críticas o transmiten mensajes incómodos a los poderosos, sobre un asunto público”. (García, 2022).

Una puntualización más sobre este tipo de litigios: su objetivo no es ganar el caso, sino intimidar, cansar y consumir los recursos financieros y psicológicos de los denunciados, para así silenciarlos. Esto puede conllevar a ser una pesadilla para la persona que ha estado pendiente frente a un caso en donde se cuestione la transparencia de un proceso o que haya generado malestar a determinado individuo o grupo de individuos que tengan el poder en determinado momento.

Se puede señalar también que se podría atribuir este tipo de actos a un atentado contra la libertad de expresión. Muchas voces pretenden ser llamadas cuando están cerca de conseguir determinada información o cuando cuentan con los datos que están amparados en determinadas fuentes, no quieren que llegue a conocimiento de la

opinión pública o que se divulgue por canales oficiales porque restaría credibilidad o prestigio a determinado político o figura pública.

Libertad de expresión en la Constitución e instrumentos internacionales

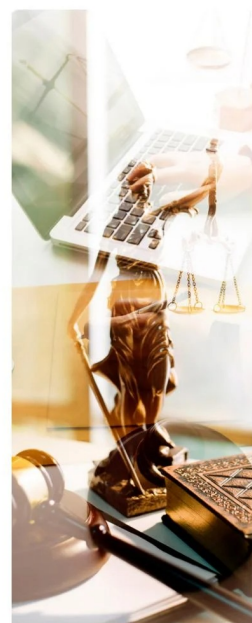
La Constitución de la República del Ecuador en el numeral 6 del artículo 66 establece que: “El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”. Además, que en el artículo 20 Ibídem establece lo siguiente:

El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

La protección a la libertad de expresión ha sido analizada en el contexto de los instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Dere-

CONSULTA LABORAL

¿Cuál es la responsabilidad del liquidador de una empresa frente a los trabajadores?



RESPUESTA

La responsabilidad legal de una compañía en liquidación corresponde exclusivamente al liquidador, a quien le corresponde ejercer las atribuciones que expresamente establece la ley. Por lo tanto, cuando una demanda se presenta contra una compañía en liquidación, la persona a quien deberá demandarse como su representante es el liquidador. Esto independientemente de si el actor también demanda a los anteriores administradores por sus propios derechos por responsabilidad solidaria. Si en el proceso se demuestra que el nombramiento del liquidador no ha sido inscrito en el Registro Mercantil; la persona nombrada liquidador pero cuyo nombramiento no ha sido inscrito, no puede comparecer a juicio y si lo hace, existiría ilegitimidad de personería.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

chos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana.

Hemos visto una preocupación internacional por proteger la libertad de expresión sobre todo en contextos de abuso de poder cuando se trata de silenciar a una persona por intereses particulares, es decir, existe una presunta victimización de ciertas autoridades con la finalidad de activar una persecución aprovechándose del sistema punitivo en el Derecho Penal o a través de la vía civil con los denominados juicios de daño a la moral, como acostumbraban ciertos políticos que desde una entrevista o un evento público ya señalaban con insultos que sancionarán a determinado medio de comunicación, incluso varios periodistas de prestigio se vieron afectados y tuvieron que salir del país por miedo a ir a la cárcel o recibir demandas por pretensiones millonarias, a parte de la censura recibida de una forma arbitraria.

La libertad de expresión en los casos emblemáticos

El Derecho ha ido evolucionando a lo largo de la historia, en donde se han tratado importantes casos como el New York vs. Sullivan en el estándar de la real malicia en donde se analizó lo siguiente:

La Corte Suprema sostuvo que las expresiones de un funcionario público tienen un privilegio absoluto si son hechas dentro del amplio marco de sus atribuciones. La solución planteada es que todos los funcionarios se encuentren protegidos a menos que se pruebe su real malicia (Rodríguez, 2022).

De la misma manera, la real malicia ha sido tratada en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos teniendo en cuenta lo siguiente:

Las autoridades judiciales que evalúen la legitimidad de una posible restricción al derecho a la libertad de expresión deberán tomar en consideración los estándares de reporte fiel y de real malicia. Es decir, deberán tener en cuenta que la reproducción de declaraciones o informaciones emitidas por terceros no podría ser sometida a juicios de veracidad o falsedad, en tanto se cite la fuente, excepto si dentro del proceso, quien alega un abuso de la li-

bertad de expresión demostró que las expresiones se realizaron con la intención de causar un daño y con conocimiento de la falsedad de la información difundida, o con un desprecio evidente por la veracidad de los hechos.

Otro de los casos emblemáticos que se han tratado en la historia y que tienen relación con nuestro país es Palacio Urrutia y otros vs. Ecuador en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos analizó lo siguiente:

La Corte recordó que en el caso Álvarez Ramos Vs. Venezuela se estableció que, en el caso de un discurso protegido por su interés público, como son los referidos a conductas de funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, la respuesta punitiva del Estado mediante el derecho penal no es convencionalmente procedente para proteger el honor del funcionario. En razón de lo anterior, dado que en el presente caso se sancionó penalmente a las víctimas con motivo de la publicación del artículo "NO a las mentiras", el cual era un artículo de opinión que criticó la actuación del entonces Presidente en el ejercicio de sus funciones, y que abordó una cuestión de interés público, el Tribunal consideró que el Estado es responsable por la violación al derecho a la libertad de expresión en términos del artículo 13 de la Convención Americana.

El estándar de la real malicia también se ha estudiado por parte de varios juristas, al ser un tema de importancia para una sociedad que debe considerar la libertad de expresión en todo su contexto; pero a la vez, es necesario conocer respecto a qué criterios se han formado en relación al tema:

En Ecuador, la adopción del estándar de real malicia también se justifica por la necesidad de proteger el derecho a la libertad de expresión frente al efecto inhibitorio y de autocensura que provocan los juicios civiles presentados por funcionarios públicos en contra de medios y periodistas. No obstante, en Ecuador este escrutinio no se aplicará solamente en procesos judiciales penales y civiles, como sucede en Estados Unidos, sino también en procesos judiciales iniciados por ciudadanos para hacer efectivos los derechos de respuesta y rectificación de información. Además, el criterio que determina la aplicación del estándar

no es la calidad del sujeto, sino el carácter público de la información (Ortiz Custodio, 2020).

La Corte Constitucional del Ecuador en la sentencia No. 282-13-JP/19 reitera los principales criterios vertidos y que deberán ser tenidos en cuenta por parte de los operadores de justicia, sin perjuicio del carácter vinculante del precedente constitucional:

i. Los jueces y juezas que conozcan acciones de protección presentadas por organismos del Estado deberán tener presente que el Estado, así como las instituciones y personas jurídicas públicas que lo conforman, no son titulares del derecho al honor. Reconocer al Estado, sus funciones y órganos, como titulares de derechos que son inherentes a la dignidad humana, implica una desnaturalización de la noción de derechos constitucionales.

ii. Los jueces y juezas deberán determinar si la demanda de acción de protección presentada por representantes de organismos estatales o personas jurídicas de derecho público cumple o no con el objeto constitucional previsto para tal garantía jurisdiccional. Las acciones de protección presentadas por instituciones públicas con la pretensión de tutelar como propios derechos constitucionales inherentes a la dignidad, son improcedentes. Sin perjuicio de ello, serán procedentes las acciones de protección presentadas por órganos del Estado con el propósito de tutelar los derechos de las personas, pueblos, comunidades, nacionalidades, colectivos y de la naturaleza.

iii. Los jueces y juezas que conozcan acciones de protección presentadas contra particulares deberán verificar que el particular accionado se encuentre en posición de poder respecto de la persona que se considere afectada. Las acciones de protección presentadas por instituciones públicas, alegando una vulneración de sus derechos por parte de un particular, son improcedentes.

iv. Los jueces y juezas deberán realizar un examen riguroso, a la luz de las circunstancias de cada caso, a fin de acreditar que una posible limitación a la libertad de expresión: (i) esté prevista en la ley, (ii) persiga una finalidad legítima y (iii) sea idónea, necesaria y proporcional para el alcance de dicha finalidad.

v. La información de interés público reviste el carácter de

discurso especialmente protegido por el derecho a la libertad de expresión. En consecuencia, al analizar la legitimidad de una restricción a la libertad de expresión, los jueces y juezas deben determinar si se trata de un discurso que amerita una protección especial y, si es así, aplicar un escrutinio más estricto al determinar si la restricción cumple con un objetivo legítimo, así como también al verificar idoneidad, necesidad y proporcionalidad de la posible restricción al derecho a la libertad de expresión.

vi. El derecho a la rectificación o la respuesta constituye un mecanismo efectivo a fin de que, quienes se crean afectados por información que consideran falsa en el caso de la rectificación- e inexacta o agravante en el caso de la réplica-, puedan solicitar que la información se corrija, o bien rendir su versión sobre la información publicada. Los mecanismos judiciales de atribución de responsabilidad jurídica deberán iniciarse únicamente tras haber solicitado la respectiva rectificación o respuesta, y en caso de que éstas hayan resultado insuficientes.

Es importante tener en claro que dentro del conflicto legal estratégico iniciado por parte de los sujetos que tienen poder, quieren amedrentar y tratar de generar inestabilidad personal y familiar a quienes fueron la voz crítica en determinado tema o situación; entonces se puede evidenciar el abuso del derecho en procesos penales,

olvidándose de la mínima intervención penal analizada varias oportunidades por la Corte Constitucional del Ecuador; o a su vez, proponiendo demandas millonarias por supuestos daños y perjuicios o daño a la moral, como se ha visto desnaturalizar este tipo de juicios, incluso en particulares que quieren sorprender a la contraparte por medio de artimañas que demuestran falta de profesionalismo incluso en los abogados que se prestan para este tipo de actos que demuestran falta de ética.

En el caso al que se hizo referencia dentro de la sentencia No. 282-13-JP/19 se puede ver cómo se pretendió desnaturalizar una acción de protección en donde un funcionario de una Institución Pública intentó atribuirse una supuesta vulneración al derecho al honor, este es otro de los problemas que en los últimos años han abusado de las garantías jurisdiccionales especialmente la clase política que de manera permanente inobservan la Constitución, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y los mismos precedentes jurisprudenciales.

Conclusiones

El SLAPP es una estrategia desmesurada del poder que pretende generar un acoso legal para tratar de intimidar o generar miedo en una persona, organización de la sociedad civil, grupos comunitarios, medios de comunicación, activistas y

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL "COTOCOLLAO"

La Federación de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Cantón Quito, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del Deporte Educación Física Y recreación y su Reglamento CONVOCA a todos los representantes de los clubes filiales DE LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL "COTOCOLLAO" a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede de la Liga ubicada en el barrio urbanización La Delicia, Calle Ramon Chiriboga y John F Kennedy, parroquia Ponceano cantón Quito, provincia de Pichincha, para el 23 de mayo del 2025 a partir de las 19 horas con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Elecciones de presidente y secretario provisionales de la LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL "COTOCOLLAO"
- 3.- Toma del juramento, Posesión,

Quito, 07 de mayo del 2025

Carlos Santiago Gordon
Sr. CARLOS SANTIAGO GORDON
C.C. 1709527962
PRESIDENTE

Amalia Alexandra Panchez Narvaez
Sr. AMALIA ALEXANDRA PANCHEZ NARVAEZ
C.C. 1717922049
SECRETARIA

FEDERACION DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL CANTON QUITO

grupos de jóvenes que levantan la voz frente a arbitrariedades que vulneran derechos de una forma sorprendente.

Este tipo de litigios conllevarían a mover a todo el sistema judicial con la finalidad de cumplir caprichos o silenciar voces críticas que terminan siendo un atentado a la libertad de expresión, esto incluso constituye una amenaza para la democracia.

Se debe dejar de abusar del derecho penal que es de última ratio, el uso desmesurado del sistema punitivo puede ser un ataque al proyecto de vida de un ser humano, se ha visto que incluso pueden atacar a la libertad personal por tratar de silenciar a una voz que diside frente a quienes ostentan el poder. Una persona que sea privada de libertad estaría viviendo una pesadilla, sobre todo en estos tiempos que nos hemos encontrado con problemas en el sistema de rehabilitación social encontrando hacinamiento y un alto nivel de violencia en que no se puede arriesgar la vida de un inocente.

El intento de accionar juicios vergonzosos por supuestos daños y perjuicios o daños a la

moral, conllevaría a un desgaste en el patrimonio de una persona y de su familia. La autoridad judicial debe mirar con ojos de imparcialidad a este tipo de casos que en muchas ocasiones solo pretenden molestar o herir a una persona, más allá de que exista como tal una afectación, el daño se debe probar y no solo insinuar sin fundamentos; lo peor de todo es que existen profesionales que se prestan a leguleyadas que son lo peor en una sociedad porque se que debe actuar bajo principios y valores.

La transparencia es la mejor herramienta para visualizar la gestión de las autoridades y evitar atentados contra la libertad de expresión, el derecho al honor y buen nombre.

Los medios de comunicación deben tener una responsabilidad de llegar a la ciudadanía por medio del principio de veracidad, es importante que se permita ejercer el derecho a la réplica en los casos pertinentes para contrastar la información y evitar un perjuicio a futuro.

En varios países del mundo como EEUU, Canadá y Australia existe una legislación Anti-Slapp con la finalidad de evitar

el efecto amedrentador en la protección de los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación en asuntos de interés público; b) permitir el sobreseimiento anticipado de estos casos y c) proporcionar a los objetivos de la SLAPP un recurso o remedio por los costes devengados en los procedimientos judiciales.

Bibliografía

García, T. (2022). Obtenido de Libertad de expresión: <https://www.elsaltodiario.com/libertad-expresion/slapps-presion-judicial-periodistas-activistas-puede-tener-dias-contados>

Rodríguez, D. (2022). La Real Malicia: de Acusación Maliciosa a Doctrina. JUEES, 2(1), 18-34.

Ortiz Custodio, J. D. (2020). ¿Real malicia? Descifrando un estándar foráneo de protección del derecho a la libertad de expresión para su aplicación en Ecuador. Derecho

PUCP, 85, 373-411.

Fuentes Jurídicas.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). Convención de los Derechos del Niño. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/de-rechos.pdf>

Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de: <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>

Corte Constitucional del Ecuador. (2019). Sentencia No. 282-13-JP/19. Recuperada de: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=282-13-JP/19>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021). Sentencia del caso Palacio, Urrutia y otros vs. Ecuador. Recuperado de https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/se-riec_446_esp.pdf

CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes, la Presidente de la CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO convoca a los socios de la institución, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 8 de mayo de 2025, a las 18H00, en el Hotel Dann Carlton, ubicado en la Av. República del Salvador N34-377 e Irlanda, de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Informe de Presidencia a nombre del Directorio de la Cámara de Comercio de Quito;
3. Informe de la Dirección Ejecutiva;
4. Informe de auditores externos sobre los estados financieros;
5. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria;
6. Posesión y toma de juramento de los señores Directores elegidos para el período 2025-2027;
7. Homenaje a Socios con 25 y 50 años de actividad comercial;
8. Himno a Quito.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, literal b), de no existir el quórum necesario, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de socios asistentes.

Quito DM., 25 de abril de 2025.

Mónica Heller Rapaport
Presidente

Compañía de Transportes de Taxis en Formación



Quito, 06 de mayo del 2025.

CONVOCATORIA

El señor Alex Vinicio Bustillos Vélez en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ ByV S.A. procede a convocar a una Junta General Ordinaria que se realizará el día:

Martes 20 de mayo del 2025.
A LAS 16:00 P.m. (04 de la TARDE)

En las instalaciones de la compañía:
Calle: NEBRASCA Número: 0E7-205 Intersección: PENSILVANIA
Referencia: OFICINAS DE LA COMPAÑÍA

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERÓN

- Lectura de la convocatoria
- Constatación del Quórum
- Palabras de bienvenida del Gerente
- Conocimiento y aprobación del Informe del Sr. Presidente, del año 2024
- Conocimiento y aprobación del Informe del Sr. Gerente, del año 2024
- Conocimiento y aprobación del Informe del Sr. Comisario del año 2024
- Conocimiento y aprobación de estados financieros del año 2024
- Conocer y resolver sobre los resultados del año 2024
- Conocer listado de (Cuentas por cobrar socios 2024)

Saludos cordiales

Atentamente:

Alex Vinicio Bustillos
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ ByV S.A.



**SÍGUENOS EN
NUESTRAS
REDES
SOCIALES**

TWITTER

@Lahoraecuador

INSTAGRAM

@Lahoraec

FACEBOOK

@lahoraecuador



lahora.com.ec